



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00428 00
Decisión	REMITE A AUTO

En atención a la solicitud de Seguir Adelante la Ejecución, presentada por el apoderado de la parte demandante, se le remite al auto del pasado 30 de junio de 2022, donde se le ordenó notificar conjuntamente el mandamiento de pago, con el auto que lo corrigió.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 172** hoy **28 de octubre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd9acba7e026d50f5f050a63f998d4726399c86ca0cea7a88f096049e1135b2**

Documento generado en 27/10/2022 01:22:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>